

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Héctor PALENCIA RUBIO, José Alberto HERRERO BONO, Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Celso DELGADO ARCE, Óscar RAMAJO PRADA, Esther LLAMAZARES DOMINGO, Ana PASTOR JULIÁN, Ana MARTÍNEZ LABELLA, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Luis Maria BEAMONTE MESA, Tomás CABEZON CASAS, Maria Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Javier MERINO MARTÍNEZ, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, diputados por las provincias de Ávila, Teruel, Huelva, Ourense, Zamora, Asturias, Pontevedra, Almería, Cáceres, Zaragoza, Soria, Sevilla, La Rioja y Tenerife pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Según establece la normativa Europea (reglamento delegado 2021/2139), el transporte marítimo debe considerarse una actividad económica de transición, es decir, aquella para la que no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono y que al mismo tiempo contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático.

Es por ello que muchos Estados de la UE (por ejemplo, Francia e Italia por citar dos Estados cercanos) están adoptando medidas para favorecer la renovación de la flota mercante de transporte, fomentar las inversiones de los armadores en un escenario de incertidumbre tecnológica, favorecer el uso de combustibles renovables y la aplicación de medidas operativas de eficiencia energética.

Por todo lo anterior preguntamos,



¿Qué porcentaje piensa España destinar de los derechos de emisión recaudados del sector del transporte marítimo a la descarbonización para favorecer la renovación de la flota mercante de transporte, favorecer el uso de combustibles renovables y la aplicación de medidas operativas de eficiencia energética?

Madrid, 26 de febrero de 2024

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº   
LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 13447 27/02/2024 12:19